



I Municipalidad de Doñihue

DIDECO – OFICINA DE DEPORTES Y JUVENTUD

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 24 DE JULIO 2025.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el **SR. ARTURO ANTONIO POZO CAMPOS** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario, entre las cuales se señalan:

- **PROFESOR TALLERISTA C.D PLAZUELA**

Como Encargado de la Oficina de Deportes y Juventud, constato, que las funciones y tareas antes descritas se realizaron y se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de **JULIO** del año 2025, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


MAURICIO VERGARA A.
ENCARGADO DE DEPORTES




JUAN JOSE HENRIQUEZ T.
DIDECO

JJH/mva

ARTURO ANTONIO POZO CAMPOS

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N° 4

RUT

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,

PREPARADOR FISICO

— ANCAGUA

Fecha: 24 de Julio de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

| | |
|-------------------------------------|--------|
| MONITOR DE FUTBOL TRICOLOR PLAZUELA | 93.567 |
| Total Honorarios: \$: | 93.567 |
| 14.5 % Impto. Retenido: | 13.567 |
| Total: | 80.000 |

Fecha / Hora Emisión: 22/07/2025 10:45



203721670000439B327C

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202507221046

Fecha / Hora Impresión: 22/07/2025 10:46

